

CONVOCATORIA A LA XCIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - COOMINOBRES**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 79 de 1988 y el Estatuto Vigente, se permite convocar a todos los Delegados elegidos para el periodo **2025-2027**, a la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- **Fecha:** sábado siete (07) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
- **Hora de inicio:** 8:00 a.m.
- **Lugar:** CAFAM Floresta – Salón Sauces (Av Cra. 68 # 90-88).
- **Modalidad:** Presencial
- **Quórum:** De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto vigente, la asistencia de la mitad de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Una vez se conforme el quórum mínimo exigido y establecido por la ley y el Estatuto, a partir de ese momento no se permitirá el ingreso de nuevos delegados.

Orden del Día Propuesto

Proponer para desarrollar durante la XCIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Acto Protocolario.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
7. Informe sobre la revisión y aprobación del acta anterior por la comisión designada para tal fin.
8. Nombramiento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Nombramiento de la Comisión de Nominaciones, Elecciones y Escrutinios.
10. Nombramiento de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
11. Informe de gestión de la Administración.
12. Informe de la Junta de Vigilancia.
13. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

14. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2025.
15. Ratificación de la Asamblea para que COOMINOBRAS permanezca dentro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
16. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
17. Aprobación para afectar los Gastos de Fondos Sociales en caso de agotar sus recursos en el Pasivo.
18. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
19. Proposiciones y Recomendaciones.
20. Clausura.

Información Importante para el Delegado

Los estados financieros se encuentran a disposición de los delegados en la sede de Coominobras.

En caso de que se requieran aclarar dudas, favor hacerlas llegar con antelación al correo electrónico contador@coominobras.coop, o solicitar cita previa para atención personalizada, al citado correo, con el fin de optimizar el tiempo para el desarrollo de la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 13 del Estatuto vigente, los asociados deben desempeñar con responsabilidad y diligencia los cargos superiores de dirección y control para los cuales hayan sido elegidos y las comisiones que se le sean asignadas.

El delegado que no pueda asistir a la XCIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, debe informarlo por escrito al Consejo de Administración a más tardar el día martes tres (03) de marzo de dos mil veintiséis (2026), explicando las razones que le impiden asistir y adjuntando los soportes del caso, con el fin de convocar al suplente correspondiente.

Habilidad de los Delegados: Solo podrán participar los delegados que se encuentren "hábiles", de conformidad con el artículo 52 del Estatuto vigente de la Cooperativa

Reglamento de Asamblea: En el informe de Gestión 2025, se incorpora el proyecto de reglamento para su aprobación por parte de los asambleístas

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026



WILLIAM BARROS ORCASITAS
Presidente



LUCELLY SANABRIA MARTÍNEZ
Secretaria